

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 17

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 1893

SOBRAN MOTIVOS.

Sorprende á los ministeriales que hayamos censurado su conducta y que seamos severos fiscales de sus actos y de sus temerarias determinaciones.

Esta sorpresa se explicaría si no hubiera motivo de censura, pero, por su desgracia, sobran razones que justifiquen nuestra actitud y menguados seríamos si permaneciésemos callados ó tolerantes.

Mientras vayan echando leña á la hoguera ha de tomar ésta mayor incremento, y es deplorable que no haya ni un consejero áulico capaz de proponer medidas acertadas, y procedimientos rectos, que nos eviten el desagradable deber de reprobarnos enérgicamente la campaña preparatoria de la lucha que se acerca.

Ventaja grande tenemos de parte nuestra. Aún entre sus propios correligionarios hallamos quien con nosotros juzgue imparcialmente á sus amigos y sostenga que lo sucedido ha desprestigiado notoriamente en la provincia á un partido que contaba, como elementos tradicionales, hombres encanecidos y constantes, dignos de ser escuchados y preferentemente atendidos.

La opinión general reprueba igualmente lo hecho. Entiende que jamás debe acudir á cierta clase de armas cuyo empleo delata la impotencia del que las esgrime. Así que nunca tan unánimemente se ha pronunciado en contra, dejando aislados, y seguramente pesarosos, á los que tan poco apetece el beneplácito de sus comprovincianos.

En estas condiciones no pueden ir á la pelea. Sin elementos, sin apoyo en la opinión, queriendo llevar á la lucha el espíritu de las economías, pueden estar seguros de que el cuerpo electoral no ha de consentir se le pisotee, no ha de tolerar vuelcos ni actas falsas, no ha de permitir se le niegue el derecho que en la ley se le otorga, y desgraciado aquel que se

oponga á la corriente, porque se abrirán las esclusas y producirá el desbordamiento consecuencias funestísimas, de que han de dar cuenta estrecha los que indujeran, ejecutaran y coadyuvaran á ello.

Estas responsabilidades son de las que jamás prescriben, porque el castigo del Código no evita el roedor constante del que ha sido causa de desastres, máxime cuando estos no tienen luego reparación posible, ni suficiente.

No abonan á las autoridades las condescendencias hasta ahora dispensadas, pero es de esperar que la reflexión les acorace, manteniéndose en su puesto, sin temor al dardo del amigo, antes bien rechazando, con juicio sereno, sus imposiciones, aconsejando con lealtad, templando ardimientos, y oponiéndose, resueltamente, á cuanto pueda conculcar el derecho de aquel á quien representan. Distinta actitud sería perniciosa para el partido gobernante, origen de los apuntados males y generadora de violentos medios de defensa.

Prudentes advertencias son siempre estimables. Ejemplos atendibles existen y es inútil citar casos, cosas y personas. El mas lego en historia política lo recuerda con tristeza, y sabe como fueron á parar en el olvido y en el desprecio los que no supieron ó no quisieron cumplir lealmente los altos deberes del cargo y le arrastraron sin reparo, no previendo la proximidad del justo castigo.

Pequeñeces.

Las elecciones están..... al caer. Maduritas.

Los candidatos conservadores han recorrido ya los distritos y lo tienen todo preparado para la lucha.

Como que todo lo esperan de la voluntad de los electores.

Pero los candidatos liberales no se cuidan, ni poco, ni mucho, de la virtualidad del sufragio.

Unos andan por Madrid dando sombrerazos á D. Venancio.

Y otros están metidos todo el día en el Gobierno civil cortejando á don Salustiano.

A todos los que quieren oírles dicen que los atropellos cometidos son

tortas y pan pintado, si se les compara con lo que tienen preparado.

Otros diecinueve disparates más y no hay acta que se resista.

Por lo pronto Vega de Anzo se ha encargado de meter el censo electoral en el bolsillo.

Y, como los bolsillos son pequeños, por ahí anda con las alforjas al hombro.

Ya lo saben los candidatos fusionistas.

No tienen por qué mortificarse en solicitar el voto de los electores.

Se acude á las alforjas de Vega de Anzo y acta segura.

Sin embargo.

No se fíen, por si acaso. No sea que el día 5 de Marzo, cuando reciban el desengaño, tengan que rascarse la cabeza y decir:

¡Para este viaje no necesitábamos alforjas!

Como si las necesitaran.

El censo de Vega de Anzo y la carabina de Ambrosio son una misma cosa.

Y si se consuela con decir que tiene el censo, dejémosle consolarse.

Él tendrá el censo; pero los candidatos conservadores tienen los votos.

Conque, nos reimos nosotros de papelititos.

A Vega de Anzo le sucede lo que á D. Félix Suárez Inclán.

Este señor tiene un distrito.

Pero un Distrito de papel. Mojado.

Para el día de las elecciones les aguardamos.

¡Días ille!

No le den vueltas.

Con todos los atropellos de Rubiera, con todas las trapisondas de procesamientos y otros abusos....

Con toda la fuerza de vela y con toda la fuerza de máquina....

No salen más que dos de los encasillados.

Y esos dos para que puedan contarle al Sr. Sagasta el desastre.

EL ZARAGOZANO (1)

Calendario electoral para 1893 arreglado para Asturias

por

D. Salustiano Fernández de la Vega.

Fijarse bien

en el nombre y los dos apellidos

del autor,

para no ser sorprendidos.

Febrero.

Día 23.—San Venancio, virgen. Toman posesión los Ayuntamientos suspensos y no procesados. Esperemos á ver si algún Juez se cae. Diré que están la líneas interrumpidas.

Cuarto creciente en CÁNCER.—El Inclán arreceja. Sopla Camposagrado del N. El vendaval de Infiesto promete barrerlo todo. El viento gallego ha llevado á Peláez hasta Madrid. En Pravia lloverán soldados de bronce. En la circunscripción se perderá la cosecha liberal. Se recomienda á Vega de Anzo que abra el paraguas. El mar está encabritado. Aviso á la Marina.

Día 24.—San Serrano, abogado de los Jueces municipales. Día de ayuno para D. Antonio Salas. Abstinencia de actas para los candidatos ministeriales.

Día 25.—San Emilio Martín etc., antes mártir que confesor. Deben tenerse hechas las listas de interventores, y no las tienen hechas nuestros candidatos. ¡Si también querrán que las haga yo! Al parecer, no cuentan con electores para intervenir las mesas. ¡Santa Rita!

Día 26.—San Alejandro..... ¡Estamos perdidos! Se reúne la Junta del Censo, y el día de San Alejandro!—San Fortunato..... ¡Un santo mestizo! Hoy riña segura de Camposagrado. Pero, ¿qué culpa tiene el Gobernador de que la Junta del Censo sea pidalina? Aquí quisiera ver yo á don Venancio. ¡Ay, San Andrés bendito!—Indulgencia plenaria para los candidatos conservadores.

Día 27.—San Lázaro.... Un nombre fusionista. Ayer se confirmó en la Junta del Censo. A pesar de todo, los liberales no quieren convencerse. Allá ellos. Más de lo que hago no puedo hacerlo. ¡Adelante con San Basilio!

Día 28.—San Justo.... Esto es lo que me mortifica. Que haya un Santo que se llame Justo. Vega de Anzo me dice que lo suprima en mi Calendario. ¡Por suprimido! También hoy es día de ayuno... ¡Cómo tendrán el cuerpo mis candidatos! Hoy se termina el mes y con él terminan mis esperanzas. ¿Dónde me meto yo?

(1) No es zaragozano de sangre, sino por afinidad.

Marzo.

Consagrado á las elecciones.

Día 1.—¿Dónde estás, Angel de la Guarda, que no pareces? No quiere venir á mi Calendario. Sus alas protegen á los malditos mestizos. ¡Ni siquiera tenemos el consuelo de que venga Angel Alonso al distrito de Belmonte! Mefistófeles nos guía y así va ello. ¡Por qué huimos ante la cruz que hace Pidal? No sé por qué; pero lo cierto es que huimos.

Día 2.—San Simplicio... Suárez Inclán, que tiene varios distritos y ninguno le quiere.—Santa Jenara... Alas. Otro Inclán al agua, ahogado entre los salmones de Pravia. ¡Jesús, Jesús! ¡Ferreiro, Ferreiro!

Luna llena en VILLAVICIOSA.—Tiempo nublado y revuelto. Aquí nadie se entiende. Inclán quiere ser diputado por Infiesto; Gómez se desgaja. Crugo Vega de Anzo, Camposagrado brama, Peláez se hunde, la Marina se pierde, D. Julián Inclán naufraga... Vientos conservadores de todos los cuadrantes. El aspecto de la lucha endemoniado. Cao la nieve en el campo fusionista. Escarchas en Pravia, en Tineo, en Infiesto, en la circunscripción y en Castropol. Chubascos en el gobierno civil. Aparece una aurora boreal, y cuando este fenómeno se presenta en Asturias, los gobernadores dimiten.

Día 3.—Santos Emeterio y Celedonio, mártires. Estos fueron mártires de la Religión. Nosotros somos mártires de la libertad. También hoy es día de vigilia. Y de esta vigilia no nos eximo ni la bula de Meco. En Asturias sólo rigen las bulas de la Meca.

Día 4.—Víspera de nada. San Casimiro, patrono de los sastres. ¡Qué sayos me estará cortando D. Venancio! Ya me lo decía Uria: "mire usted que derrotan el encasillado." Buen sastre el que conoce el paño. Si los hubiera conocido yo antes, ¡cuálquiera me trae á esta provincia!

Día 5.—¡Consummatum est! He perdido las elecciones. ¡Y no puedo decir lo de Francisco I: "todo se ha perdido, menos el honor!" Nosotros lo hemos perdido todo, todo! ¿En dónde me meto, pobre de mí? Sólo falta que los conservadores me metan ahora en el Tribunal Supremo. Mi viaje á Asturias ha sido un viaje redondo. ¡A buena parte he venido á hacer calendarios!

Infiesto.

Vamos á dedicar un capítulo aparte á Infiesto.

Todas las iras liberales se reconcentran en Piloña.

Para procesar el Ayuntamiento, que era un verdadero modelo de Ayuntamientos celosos de los intereses comunales, se apeló á un pretexto que dice muy poco en favor de los denunciante.

Sufrían los vecinos de aquel concejo la

pesada carga de los derechos de consumo sobre el maíz, y el Ayuntamiento, que tenía *superavit* en el presupuesto, acordó suprimir este gravamen en bien del pueblo.

Medida tan acertada produjo extraordinario entusiasmo en Piloña y la conducta de los concejales fué unánimemente alabada.

Faltaba obtener de la Hacienda el consentimiento y para lograrlo se pusieron en juego todas las influencias, hasta que los conservadores pudieron conseguir que los vecinos de Infesto quedasen libres del impuesto.

Pues bien; el Sr. Gómez que, para obtener el triunfo de su candidatura, no repara en los medios, pidió y logró el *procesamiento de los concejales que HABIAN SUPRIMIDO LOS DERECHOS SOBRE EL MAIZ.*

Con esto ha hecho un flaco servicio el Sr. Gómez al concejo de Piloña y á su candidatura; porque, ¿quién ha de esforzarse en satisfacer los deseos de los vecinos y en velar por los intereses de los mismos, si con esto se expone á que salte un candidato liberal y le procese? ¿Cree el Sr. Gómez que los habitantes de Infesto han de agradecerle el proceso formado á los concejales conservadores, por lo que hicieron en beneficio del pueblo?

Ya verá, ya verá el Sr. Gómez el efecto que ha producido su desatentada conducta. Hoy es recibida allí con gran júbilo la candidatura del Sr. Uría, en el cual ven todos á un joven activo, servicial, que promete, y del cual pueden esperar más para el distrito que de candidatos *bo-roñones*, entregados al *dolce far niente*.

El que tiene una hermosa y potente voz es, según nos informan, el sereno de la estación del ferrocarril de Infesto.

En las primeras horas de la noche del lunes, entusiasmó á los vecinos de dicha villa, recorriendo las calles y gritando con toda la fuerza de sus pulmones: ¡viva Gómez! Y á este grito añadió, como era consiguiente, un sinnúmero de insultos á los conservadores.

Recomendamos al Sr. Ibrán que envíe á ese sujeto al Conservatorio. Porque es una lástima que tan robusta voz se pierda en el vacío.

Y ya que hablamos de empleados del mencionado ferrocarril. El Sr. Gómez dispone de ellos como si fueran criados suyos y los manda lo mismo que si no tuvieran otro jefe.

¿Autoriza el ser consejero para tratar descortesemente á los empleados?

Récipe.

A pesar de las reales ordenes del Ministerio de la Gobernación, conformes con el acuerdo del Consejo de Estado, todavía no han sido repuestos los Ayuntamientos que suspendió el Sr. Rubiera. ¿Se ha propuesto el Sr. Fernández de la Vega burlarse de las ordenes superiores?

Advertimos al Sr. Gobernador que no está permitido jugar con dos barajas.

Y conste que esto no pasa de mera advertencia.

Pero hay señales fatalísimas.

Ayer envió el Sr. Fernández de la Vega una comunicación al Alcalde interino de Noreña para que diese posesión á los concejales suspensos.

Y añadía el Gobernador que su orden debía ser cumplida inmediatamente, sin excusa ni pretexto de ninguna clase.

Electivamente.

Fueron los concejales suspensos á tomar posesión, entraron en las Casas Consistoriales y preguntaron por el Alcalde. —No está.

Se dirigieron á casa del primer teniente y le interrogaron si ejercía de alcalde. —A mí nadie me dijo nada.

Y así sucesivamente. Nadie sabía el paradero del Alcalde, hasta que se supo que había huido del pueblo.

Entretanto, Noreña estaba sin Alcalde.

Y los suspensos no pudieron tomar posesión; pero se levantó acta notarial para los efectos oportunos.

Ahora bien.

O el Sr. Fernández da las órdenes para que se cumplan ó no.

Si las da para que sean cumplidas, cómo permite que el Alcalde de Noreña las pisotee? ¿cómo queda el principio de autoridad?

Y si no las da para que sus subordinados las cumplan, ¿para qué las da?

A los detalles de esta corrida de don Adelaido es preciso añadir que ayer debía celebrarse sesión ordinaria el Ayuntamiento de Noreña.

Y no la celebró.

¡Buena está la administración en esta provincia!

¡Como nunca!

Extranjero.

París, 21. — Un corresponsal de la Agencia Fabra ha tenido una conversación con el diputado Sr. Turrell, quien le ha hecho las siguientes declaraciones:

«Mi interpelación sobre los vinos estará única y exclusivamente basada en el estado actual de nuestras relaciones comerciales con España. Es imposible calcular los perjuicios que está ocasionando á nuestra viticultura, la concesión de la tarifa mínima francesa á las procedencias de España.»

«Los vinos españoles abundan por toda Francia, en tanto que nuestros viticultores tienen almacenada su cosecha, sin poderla dar salida. Pero donde este estado de cosas se observa aún en su más triste realidad, es en los departamentos del Mediodía, tanto que á no encontrar urgente remedio, nuestra ruina es segura. Nuestros viñedos han ido allí cada vez en aumento desde hace algunos años, y aunque los precios de venta van en progresión decreciente, no se encuentran compradores de nuestros caldos.»

«La razón de este hecho es bien obvia. Las barreras aduaneras son insuficientes, y los vinos de España entran casi libremente en Francia para hacer la competencia á nuestros productores.»

«He dicho que los derechos de la tarifa mínima francesa son insuficientes; pues bien, aun así, sus efectos se encuentran todavía más reducidos, á consecuencia de la diferencia de cambio.»

«Además, yo demostraré al gobierno que la tarifa mínima española es prohibitiva, y que en cambio no obtenemos ningún beneficio.»

«El tiempo ya de que semejante estado de cosas termine, si no se quiere que nuestros campos se arruinen, y que termine también de una vez para siempre esta situación producida por las vacilaciones manifestadas por los ministros que

precedieron al gabinete presidido por el Sr. Ribot.

«Dichos ministros veían con desagrado las nuevas tarifas votadas por el Parlamento. Se puede afirmar que las soportaba, pero que no las deseaba, como he dicho en un artículo que publiqué hace pocos días.»

«Es preciso que la Cámara se decida de una vez.»

«Mi interpelación se dirige precisamente á este objeto. Para mí el resultado no es dudoso. La Cámara querrá que se tengan en cuenta los votos anteriormente emitidos por ella, y que se haga uso de las armas que ha creído un deber poner á disposición del gobierno en un interés puramente nacional.»

«Se me acusa de querer arrastrar á la Cámara por un camino de proteccionismo á todo trance. Mirad lo que sobre esto me dice un periódico de Madrid.»

«Se burla de una manera donosa, y dice irónicamente que me propongo decretar para todos nuestros compatriotas la obligación de comprar cada día una determinada cantidad de vinos del departamento del Aude.»

«Declaro con modestia, añadió sonriéndose, que jamás se me había ocurrido una medida semejante, pero mis electores del Aude no me perdonarán tal vez el olvido, pues ellos se muestran mucho más exigentes que yo.»

«Mi petición se reduce exclusivamente á una cosa: á la igualdad absoluta de trato comercial entre España y Francia. Me encontrarán quizá muy sobrio en la exposición de mi doctrina; pero juzgo que no debemos mostrarnos excesivos, con objeto de no comprometer las buenas relaciones que desde hace tiempo tenemos en España, y que sinceramente desearé continuar.»

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.)

Carta de Madrid.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 21 de Febrero de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: *El Correo* acaso para atenuar en la medida de sus escasas fuerzas, el efecto que están causando en la opinión las noticias de las coacciones y atropellos que cometen los liberales de esa región, ha publicado anoche una serie de noticias, falsas según nuestros informes, en las que se asegura que los que cometen las coacciones son los conservadores.

No se atreverá *El Correo* á citar el distrito dónde supone que las cartas dirigidas á los liberales no llegan á su destino... porque hasta los empleados de correos son conservadores. Es muy fácil decir: «En un distrito, de cuyo nombre no queremos acordarnos...» para esto y lo otro.

Lo que no puedo hacer *El Correo* es lo que hemos hecho nosotros y con nosotros toda la prensa indiferente. Cuando hemos denunciado abusos y atropellos hemos dicho los distritos en que se han cometido y nadie se ha atrevido á rectificar una palabra. En cambio cuando *El Correo* dice, es una fábula mal urdida, para hacer contrapeso al mal efecto que en la opinión ha causado saber que el Gobernador que ha tomado á Oviedo por Insula Barataria, hace cuanto se le antoja, sin respeto á leyes ni órdenes.

Si *El Correo* tuviera razón, si no fueron sus frases cuantos inventados para sacar á flote el prestigio del jefe ¿por qué

el Sr. Sagasta ha reconocido en tan alta voz, que lo oyó más de un periodista, que cuanto en Asturias acaece, no tiene ejemplo en la historia? ¿Porqué ha prometido que pondría remedio á los desafueros que sus mesnadas cometen en aquella región?

Válgale á *El Correo* que Sagasta no cumplirá la palabra, que sin nadie exigirselo prometiera, y que D. Venancio seguirá contemplando la funesta obra del Gobernador, sin decir palabra, pues en caso contrario, no quedaría muy bien parado el colega fusionista.

Para que pueda juzgarse de que clase son los informes que de Asturias envían á *El Correo*, copiamos de dicho colega esta noticia:

En Pravia.

«No es cierto que el Sr. Alas (D. Genaro) se presente como candidato liberal apoyado por el gobierno.»

El único candidato ministerial por aquel distrito es el designado anteriormente por los comités y por el partido liberal asturiano, al cual no pertenece el Sr. Alas, según nos comunican de Oviedo.»

Hemos dicho y en Oviedo y en Pravia lo sabe todo el mundo, que el ilustre escritor militar D. Genaro Alas, es liberal y vá á luchar como ministerial, con el apoyo del gobierno é impuesto por el señor Gamazo.

Claro es que si las noticias que recibe el colega, muy querido para nosotros, son de los candidatos liberales que ven naufragar sus soñadas actas, no es extraño que resulten falsas.

Porque hay que tener en cuenta que el Sr. Ferreras conoce á fondo la política y las regiones de España, y está además siempre bien informado. Recientemente asistió á la conferencia que tuvieron el señor Sagasta y el Sr. Uría (D. Manuel), en la que salieron á relucir grandes cosas de los liberales asturianos.

Además, el maestro Ferreras, á pesar de su amor ferviente á la disciplina, tiene alto sentido moral y es el primero que deplora los abusos y atropellos que sus amigos políticos cometen.

La candidatura ministerial por Madrid sigue dando juego y prestándose á la sátira de poetas y dibujantes, que hacen por aumentar el ridículo en que ha caído.

A pesar de esto, ha ganado algún terreno, no por su propia virtualidad, sino porque los republicanos no trabajan la suya con la fé que se propusieron.

Obedece esto á que los que en ella figuran tienen distritos seguros en provincias.

Y ya que hablamos de elecciones en Madrid, no estará demás que sepan ustedes que el Gobernador Sr. Aguilera, no teniendo fé ninguna en sus fuerzas personales y en las del Gobierno, ha llamado á los ex-alcaldes de barrio conservadores, para que trabajen como monárquicos la candidatura liberal.

Todas las noches hay en el Gobierno civil reuniones que duran largas horas para tratar asuntos electorales.

El Sr. Aguilera ha convertido aquella oficina del Estado en un centro electoral.

Sin otro particular, se despide su afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Su Santidad, por conducto del Cardenal Rampolla, ha manifestado al Claustro de Profesores del Instituto de Gijón, la in-

mensa satisfacción que ha experimentado con la lectura del Mensaje que dicho centro elevó al Sumo Pontífice con motivo del 50.º aniversario de su consagración episcopal, dice así:

«Excmo. Señor:

«El Padre Santo ha experimentado la más dulce satisfacción leyendo el mensaje que V. S. Ilmo. en unión de los demás Profesores que componen el Claustro del Instituto provincial de Jovellanos de Gijón, le ha dirigido por el 50.º aniversario de su consagración episcopal. «Los votos de prosperidad con los que han hecho eco á los de los fieles de todas las partes del mundo y los nobilísimos sentimientos con que han expresado su vivo amor á la Iglesia y su adhesión al Vicario de Jesucristo, no podían menos de serle muy aceptos y regocijarle. Quiero, por tanto, Su Santidad, que yo les dé las gracias en su nombre y les trasmita la bendición Apostólica que como prueba de su paternal benevolencia, á todos «envía.»

«Mientras cumplo gustoso ese encargo, tengo un vivo placer en manifestarle mi más distinguida consideración.»

«De V. S. I. affmo. servidor,

«Cardenal Rampolla.»

«Roma 14 de Febrero 1893.»

«Señor D. Félix de Goicochea, Director del Instituto de Jovellanos.»

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, ha presentado don Plácido Muñiz, vecino de Oviedo una instancia solicitando registro de 12 hectáreas para la mina de cinabrio que se llamará «Protectora», sita en el concejo de Lena.

Se ha devuelto á la Compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias, el depósito constituido para responder del pago de la finca núm. 294, que se ocupó á don Juan Camino en el concejo de Siero para la línea de Oviedo á Infesto.

Igualmente se devuelve á la citada compañía, el depósito que constituyó para responder del pago núm. 114 de la finca que en el concejo de Nava se ocupó con la referida línea.

En el día de ayer al hallarse el operario Facundo Suárez Rojo, trabajando en la mina titulada «Etelvina», sita en San Martín del Rey Aurelio, propiedad de los Sres. Duro y Compañía, le cayó sobre la cabeza una trabanca, la cual le produjo la muerte instantáneamente.

El alcalde de Miranda participa al señor Gobernador civil, que no existe en la actualidad en aquel concejo, más que un atacado de difteria, debido á las precauciones que en tiempo se tomaron.

Han sido anuladas por R. O. las elecciones municipales, verificadas en Pravia de 1891.

Se ha remitido al Director de los ferrocarriles económicos de Asturias, el expediente incoado á instancia de D.ª Rosa de Llanos, en Nava, que reclama indemnización de los perjuicios causados en una finca que se le ocupó con la línea de Oviedo á Infesto, para que se proceda al justiprecio de las mismas.

A la Delegación de Hacienda se interesa devuelva á la Compañía citada, los depósitos constituidos por la misma para responder del pago de las fincas números

230 y 353, que se ocuparon en el concejo de Siero para la línea de Oviedo á Infiesto y se acompañan los resguardos números 1.531 y 3.093.

Copiamos de El Musel:

«Todo el día de ayer estuvieron interrumpidas las faenas del puerto.

Los buques tuvieron necesidad de reforzar sus amarras, y algunos hasta tenían la caldera encendida, pues el viento duro que sopló amenazaba estrellarlos.

La entrada del puerto está cerrada desde ayer por la madrugada que entró el vapor «Arnao» huyendo del temporal.

Por la tarde estaba imponente el Cantábrico. Desde el cabo de Torres al de San Lorenzo, no se veían más que enormes montañas de agua, ofreciendo un espectáculo sorprendente.

Y ¡oh poder de la naturaleza! en medio de todo ese espacio donde enfurecidas se batían las olas, se veía un lugar apacible, tranquilo como balsa de aceite: la ensenada del Musel.

Esto es más elocuente que cuanto se ha dicho hasta la fecha.»

En la Delegación de Hacienda se ha recibido la consignación de crédito con destino á cubrir en el presente mes las obligaciones de clases pasivas.

En la misma Dependencia se han recibido tres libramientos de D. Ricardo Acela.

Al oscurecer de anteaer quedaban en el puerto de Gijón, los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento «Julian», «Unión Hullera», «Pilar», «Algorta» y «Covadonga»; en el antepuerto «Asturias»; y en el muelle del Sur «Mechelín», «Fernandez Sanz», «Arnao», «Sexto Cámara», «Piles», «Tres Marías», «Alfonso» y «Nalón.»

Se han adjudicado á D. Andrés Goicoechea, las obras de travesía de la Vega de Ribadeo y de los puentes metálicos sobre el Suarca y Abonjandín, en la carretera de Villalba á Oviedo, por haberse comprometido á ejecutarlas en el plazo de dos años.

Se han concedido 20 días de prórroga á D. Nicanor Cruz y Campos, para reanudar las obras de los trozos 2.º y 3.º de la sección de Campo de Caso á Oviñana.

Se ha remitido á informe del Gobierno civil de esta provincia el expediente y proyecto de D. Antonio de Aburto, como apoderado de D. Luis de Ocharan, que solicita el aprovechamiento de las aguas del arroyo Naredo, en términos de Morues, en el concejo de Lena.

Se participa al Ordenador de pagos la aprobación del expediente general de expropiación de las fincas que en el concejo de Caso se han de ocupar con las obras de la carretera de Campo de Caso á Villaviciosa, á D.ª María Teresa Calvo, con arreglo á la tasación del perito de la Administración.

Carta de Cangas de Onís.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Amigo Director: Los rencores y enemistades originadas por las cuestiones políticas en este partido, van en *creciendo*. La destemplanza de los que se dicen liberales, y que tienen tanto de esto como Vega de Anzo de Marqués, es cada día mayor; continuando así las cosas, el choque es inevitable y será rudísimo.

Hace cuarenta y ocho horas se hizo público que D. Manuel Uría lucharía en este distrito enfrente del *enfant liberal* Gómez Pelayo; le llamo así porque no lleva aun dos años de vida en el campo fusionista y ya bravea soñándose de abo-lengo; esto solo bastó para sembrar el espanto en las filas del derrotado el año 1890.

La candidatura del Sr. Uría fué muy bien recibida y parece seguro su triunfo, (si no hay atropellos gubernamentales, lo que no es de esperar teniendo en cuenta que dicho señor es liberal consecuente). Aparte de los elementos propios que tiene, dícese le apoyarán los conservadores, y estos son en verdad quienes llevan mayores fuerzas á las urnas.

El Alcalde y concejales suspensos, que sabe V. fueron procesados por el *enormísimo* delito de haber arrendado la planta baja de las Consistoriales, antes cárcel de partido, á un comerciante que mejor notablemente el local y paga anualmente la renta de 150 pesetas, entablaron recurso contra el auto de procesamiento, y vea usted si serán desgraciados estos señores: un asunto que convenía llevarlo á prisa por sí el Juzgado ó la Audiencia dejaban, como al parecer es justo, sin efecto el procesamiento, hace doce días que permanece en el mismo estado por un desequilibrio judicial.

Atribúese una carta que publica *El Distrito* del 16, al exdiputado provincial D. Victoriano Ceñal, el de la lactancia. Se trata en ella de molestar á dos honrados comerciantes de esta población, llamando á uno *vinatero de la Colegiata* y á otro

gayu, exuseo decir son conservadores, eso es ridículo hasta dejarlo de sobra, pues es sabido que no deshonra vender vino, ni tartamudear, como no deshonra la ni molestaria á D. Victoriano el decirle «tu manejarías seguramente con más habilidad el tirapié de abuelito que la pluma.»

Lamentable es, que las envidias y rencores políticos hagan descender á las personas á semejante terreno.

Si la campaña electoral es como se cree reñida, procuraré darle noticias.

Suyo afectísimo,

Antonio.

Sección local.

Las estanqueras de esta ciudad se niegan á vender cerillas, porque sólo les ofrecen el beneficio de un seis por ciento.

Estas quejas, unidas á las del público, por la mala calidad del misto, han de producir sus efectos contra la Compañía Arrendataria.

Orden del día para la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento:

Acta de la anterior y excusas si se presentasen.

Real orden relativa á la formación de presupuestos municipales para 1893-94.

Preguntas ó interpelaciones.

Instancia de D. M. Azpiri solicitando licencia para aumentar un ático á la casa que construye en la carretera de Gijón.

Liquidación de las obras de la galería del Bóo en Naranco.

En la madrugada del lunes último falleció en Avilés, á los 94 años de edad, el Sr. D. Juan García Prieto.

Acompañamos á toda su familia en el pesar que le aflige, especialmente á la hija del finado, D.ª Donata, esposa de nuestro amigo el popular maestro de párvulos de esta capital, D. Urbano Olay.

Los agentes de la autoridad de esta capital, exageran de tal manera el cumplimiento de su deber, que algunas veces acaban por faltar á las ordenanzas municipales.

Anteaer, en una de las calles más céntricas de esta ciudad, dieron muerte á un perro por el capricho de uno de los agentes, fundándose solamente en que el animal venía huído.

Bueno que adopten precauciones contra la hidrofobia, desplegando toda energía para combatir tan terrible enfermedad, pero no conviene dar espectáculos como el ocurrido anteaer.

Ayer llegó á esta ciudad D. Jenaro Alas, candidato liberal por Pravia.

Se encuentra restablecido de la enfermedad que le tenía retenido en cama, el Delegado de Hacienda interino D. Antonio González Trigo.

Los galleros de Oviedo, en vista del retraimiento de los demás de la provincia, han concertado para el próximo domingo tres peleas que de seguro serán de primera, pues todos los gallos fueron escogidos entre los que ya resultaron vencedores en esta temporada.

Hay mucha animación entre los aficionados, los cuales esperan con impaciencia que se aproxime la hora.

En la calle de Cimadevilla núm. 7, abrió al público D. José Suárez López, un magnífico establecimiento de Sombrerería y Calzado, titulado «El Nuevo Modelo.»

Ayer se hallaba en esta ciudad nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Lema, candidato conservador por el distrito de Tineo.

Nos dicen que anoche salió para Pravia D. Félix Suárez Inclán.

Mambrú se fué á la guerra —Bironcón, bironcón, birondele—

Hoy se verá en juicio por jurados, la causa instruida en este Juzgado contra B. F. por homicidio. De la defensa está encargado el Sr. Carrizo (D. Ramón).

Desde el día primero de Marzo próximo registrá en la línea de Oviedo á Infiesto, el siguiente servicio de trenes:

Vía descendente.

Misto, número 1.—Saldrá de Oviedo á las 8 y 54 minutos de la mañana; de Colloto, á las 9 y 7; de Meres, á las 9 y 17; de Noreña, á las 9 y 32; de Siero, á las 9 y 48; de Lieres, á las 10 y 7; de Nava, á las 10 y 26; de Caceda, á las 10 y 42; de Pintueles, á las 10 y 56; llegando á Infiesto á las 11 de la mañana.

Correo, número 3.—Saldrá de Oviedo á las cuatro y media de la tarde; de Colloto á las 4 y 43; de Meres, á las 4 y 53; de Noreña, á las 5 y 2; de Siero, á las 5 y 2; de Lieres, á las 5 y 33; de Nava, á las 5 y 50; de Caceda, á las 6 y 5; de Pintueles, á las 6 y 18; y llegará á Infiesto á las 6 y 22 de la tarde.

Misto, número 5.—La salida de Oviedo se fija á las siete de la tarde; de Colloto, á las 7 y 13; de Meres, á las 7 y 23; de Noreña, á las 7 y 47; de Siero, á las 8 y 6; de Lieres, á las 8 y 29; de Nava, á las 8 y 53; de Caceda, á las 9 y 9; de Pintueles, á las 9 y 23; y la llegada á Infiesto será á las 9 y 27 de la noche.

Vía ascendente.

Misto, número 2.—Sale de Infiesto á las 6 y 11 minutos de la mañana; de Pintueles á las 6 y 16; de Caceda, á las 6 y 31; de Nava, á las 6 y 53; de Lieres, á las 7 y 15; de Siero, á las 7 y 41; de Noreña, á las 8 y 5; de Meres, á las 8 y 14; de Colloto, á las 8 y 24, llegando á Oviedo á las 8 y 39.

Correo, número 4.—Saldrá de Infiesto á las 8 y 38 de la mañana, pasando por Pintueles, á las 8 y 44; por Caceda, á las 8 y 58; por Nava, á las 9 y 13; por Lieres, á las 9 y 30; por Siero, á las 9 y 52; por Noreña, á las 10; por Meres, á las 10 y 10; por Colloto, á las 10 y 21 y llegará á Oviedo á las 10 y 33.

Misto, número 6.—Partirá de Infiesto á las 4 y 36 de la tarde; de Pintueles, á las 4 y 42; de Caceda, á las 4 y 58; de Nava, á las 5 y 14; de Lieres, á las 5 y 32; de Siero, á las 5 y 55; de Noreña, á las 6 y 10; de Meres, á las 6 y 18; de Colloto, á las 6 y 28, y su llegada á Oviedo será á las 6 y 41 de la tarde.

CENTRO MERCANTIL.

Se convoca á Junta general extraordinaria, para el domingo 26 del corriente á las cinco y media de la tarde.

El Presidente,
Joaquín Fernández.

REGISTRO CIVIL.

DIA 22 DE FEBRERO.

Defunciones.

En la población. 0
En las aldeas. 1
En el Hospital. 2
En el Hospicio. 0

Total. 3

Nacimientos.

Varones. 3
Hembras. 3

Total. 6

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha, y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Josefa Fernández Alvarez, de 50 años, del Hospital; fiebre tifoidea.

Evaristo Fernández, del Hospicio; falta de desarrollo.

Joaquín González, de 64 años, de San Juan; neumonía.

Oviedo, 21 de Febrero de 1893.—El Alcalde, *Ordóñez*.

Tribunales.

Juicio por jurados.

Anteaer se vió en la sección primera, contra José González Pañeda, por homicidio en la persona de Justo Alvarez, vecinos del concejo de Llanera.

El hecho que motivó el sumario, fué el siguiente:

En la noche del 26 de Mayo último, varios jóvenes después de haber estado en el baile que en la tarde de aquel mismo día se había celebrado en Brañes, se reunieron en la taberna que Dionisio Mendez García tiene en dicho pueblo, hallándose entre ellos el procesado José G. Pañeda y Santos Díaz, los cuales disputaron sobre unas palabras pronunciadas por el primero de lo que el segundo reclamó y obtuvo amistosas explicaciones. Más tarde entró en el citado establecimiento, Justo Alvarez, y después de tomar nnas copas de vino, salió con dirección á la casa de José Díaz, el Sacristán, donde permaneció breves instantes, promoviendo al salir disputa con Manuel de Javiela, que á la sazón se hallaba en la misma, conversando con la joven Loreta. En este momento llegó el procesado Pañeda con otros, quien tomando parte en la disputa sostenida por Justo y Manuel, sobre si éste había de salir á la calle, se fueron á las manos, infringiendo el Pañeda al Justo una herida con puñal y dándose á la fuga; pero perseguido por el lesionado consiguió alcanzarle y le quitó el arma que llevaba, la cual entregó después á un agente de vigilancia al tiempo de ser capturado. De resultados de dicha herida, falleció el Justo al siguiente día.

Terminada la prueba documental y testimonial propuesta, el Sr. Presidente concedió la palabra al Ministerio Fiscal, representado por el Sr. Garrido, que en razonado informe calificó el hecho constitutivo del delito de homicidio, del que consi-

dera autor al procesado José G. Pañeda, sin circunstancia alguna modificativa, y solicita del Jurado veredicto de culpabilidad.

El Abogado defensor Sr. Rivero, en elocuente informe, solicitó un veredicto de inculpabilidad por falta de prueba, y caso de no estimarlo así el Jurado, apreciara en favor del procesado la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual y la de haber obrado en defensa propia.

El Presidente, Sr. Salgado, hizo el resumen con entera imparcialidad, y retirado el Jurado á deliberar, dictó veredicto declarando al procesado autor del hecho de autos, apreciando las circunstancias atenuantes de embriaguez no habitual y la exigente de haber obrado en defensa propia sin concurrir todos los requisitos que dicha circunstancia previene. En su vista, el Ministerio Fiscal pide se imponga al procesado la pena de doce años de prisión mayor, y el Sr. Rivero la de seis años de prisión correccional.

El tribunal dictó sentencia condenando al procesado á la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias, costas y multa de 2.000 pesetas.

En la Sección segunda, se vió una causa por hurto, precedente del Juzgado de Tineo, seguida á Francisco Osendi Fernández. En el acto del juicio retiró la acusación el Ministerio Fiscal, pidiendo la absolución del procesado, con cuya pretensión se conformó el abogado defensor señor Vallauré.

En la Sección 2.ª de lo criminal se vió ayer la causa precedente del Juzgado de Laviana, instruida contra F. F., para el que el Ministerio Fiscal solicitó la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y el Sr. Rivero la absolución.

SENTENCIAS.

Sección primera. Villaviciosa.—Condenando á Manuel Martínez Villanueva á la pena de dos meses y un día de arresto mayor accesorias y costas, por el delito de lesiones inferidas á José Cueli Pérez, á que indemnizará en la suma de 52 pesetas.

Sección 1.ª: Gijón.—Condenando á Manuel Vega García á un mes y un día de arresto mayor por el delito de lesiones.

Idem idem: Castropol.—Absolviendo á Atanasio Iglesias, procesado por el delito de hurto.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—San Damián.

Santo de mañana.—San Modestín.

Sección telegráfica.

ADVERTENCIA.

A causa de estar interrumpidas las líneas telegráficas, no recibimos hoy los telegramas que debió de dirigirnos nuestro activo é ilustrado correspondal de Madrid.

ANUNCIOS.

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTOOLA

Plato del día 23.

Arroz á la valenciana.

Jamón en dulce.

Pastetes y bolovanos.

Solomillo á la perigord.

Flanes á la vainilla.

¡¡ATENCIÓN!!

En el establecimiento de bebidas de Manuel Carbajal (*El Marcau*), se acaba de recibir una nueva partida de vino de Cangas de Tineo, precedente de las mejores bodegas.

Se vende al precio de 85 céntimos de peseta la botella, sin casco. 1

Plaza del Progreso, 4

(Frente al nuevo Teatro)

Especialidades para las vigillas.

Bonito en escabeche
Langosta al natural
Bonito marinado
Sardinias escabechadas
Bacalao Langa
Bacalao de Escocia

Todo de primera calidad

CASA CAMPOMANES,

Uría, 16, Oviedo.

Relojería y Joyería Suiza

RAMON VALDÉS

Plazuela de Riego, 2.—Oviedo.

17

COMPRAD SIEMPRE

LA

TAPIOCA CAMPOMANES,

que es la mejor, la más barata y que tiene 200 modelos nuevos de regalos.

Exposición de los regalos, de dos á cuatro y media de la tarde, en los días feriados. 10—5

DESPACHO ÚNICO EN LA

Casa Campomanes

LA GIJONESA
Fábrica de chocolates, cafés y achicoria
PIREZ Y ALONSO-GIJÓN.
Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO.

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 13

CASA CAMPOMANES

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
Campomanes.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,28	OVIEDO: S.	8,45	12,34	6,55	INFIESTO: S.	6,23	12,10	4,23	Oviedo: S.	9,35	3,45	6,38	Avilés: S.	10,13	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
Pola de Lena.	1,38	7,90		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	8,59	12,47	7,09	Pintuelos.	6,29	12,15	4,34	Lugones.	9,40	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39		
Mieres.	1,53	7,44		Seria.	10,39	7,00	8,10	Merca.	9,11	12,57	7,21	Coceda.	6,45	12,30	4,50	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Cauciona.	10,35	6,53	Trubia a Oviedo.				Laviana.	11,07	9,17		
Olloniego.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,27	1,05	7,37	Fuen Santa.	6,54	12,39	4,59	Villabona.	10,53	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30	Laviana a Gijón.								
Segadas.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,47	1,34	7,57	Nava.	7,04	12,52	5,09	Cauciona.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40	Lugones.	11,17	7,52	Oviedo: Ll.	11,29	8,08			
OVIEO.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,08	9,20	Lieros.	10,07	1,58	8,17	Nava.	7,52	1,42	5,57	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08	Trubia: S.	8,20	10,40	5,50	Laviana: S.	6,15	4,25		
Lugones.	3,18	9,34	N.	Segadas.	11,37	8,41		Lieros.	10,07	1,58	8,17	Siero.	7,52	1,42	5,57								Oviedo: Ll.	9,00	11,20	6,30	Noreña.	8,02	6,05		
Lugo.	3,45	10,15	6,38	Olloniego.	12,03	9,00		Nava.	10,29	2,19	8,39	Noreña.	8,09	2,01	6,15																
Seria.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Fuen Santa.	10,39	2,27	8,49	Merca.	8,18	2,11	6,25																
Veriña.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Coceda.	10,48	2,36	8,59	Colloto.	8,29	2,21	6,30																
LEON: Salida.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			Pintuelos.	11,03	2,50	9,13	OVIEDO: Ll.	8,43	2,36	6,50																
P. los Fierros.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45			INFIESTO: Ll.	11,07	2,55	9,17																				
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40																										

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto a los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades, Sastrería y Camisería.

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 13

Cimadevilla, 17. EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 13

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Único depósito para la venta en Oviedo 14

CAFÉ PARÍS.

LA GIJONESA
 DE
PIREZ Y ALONSO-GIJON.
 Fábrica de chocolates, café y achicoria
 Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos.
 Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de José García y Compañía.
 Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO. 13

Relojería y Joyería Suiza
 DE
RAMON VALDÉS
 En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leoninas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
 Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
 Piazzuela de Riego, 2.—Oviedo. 17

PLATERIA
 DE
FRANCISCO HEVIA
 Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
 Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 17

BRAVO,
 Relojería, Óptica, Electricidad,
 ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.
 Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
 Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
 Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
 Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 17

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA
 PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE
La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
 Las mejores marcas de Vinos, Licores, Ga'letas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 17

LA VICTORIA

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paso de los Álamos

OVIEDO

17



GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES
 DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón. 30a-5

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO

PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1869

San Francisco, 24.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

J. CAFRANGA

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

13

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 11-11